

EPSA

INFORME A LOS ACCIONISTAS

**PROPUESTA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
CON REEMBOLSO DE APORTES**

YUMBO, 19 DE JULIO DE 2007

EPSA

EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Tal y como muestran los estados financieros auditados a corte 30 de Junio de 2007, que se ponen a disposición de los accionistas de EPSA, la estructura financiera de la empresa presenta un apalancamiento de un 19%.

Esta estructura de capital presenta posibilidades de optimización, de acuerdo a los criterios establecidos, tanto por la CREG, como por las mejores prácticas para empresas del sector de "*utilities*".

Así, la CREG mediante Resolución No. 013 [20 Marzo/2002] estableció la metodología de cálculo y ajuste para la determinación de las tasas de retorno que se utiliza en las fórmulas tarifarias de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Dichas tasas de rentabilidad se determinan con base en el Weighted Average Cost of Capital -WACC- (Costo de Capital Promedio Ponderado - CAPP). Así mismo, se define que el peso ponderado óptimo de la deuda en la estructura de capital de las empresas debe ser del 40%. Este no es un valor irrazonable, ya que dicho valor también se alcanza en otros cálculos de WACC regionales, y resulta un valor típico utilizado por los bancos de inversión. Se considera entonces que este es un nivel de optimización financiera alcanzado por las mejores prácticas de la región.

Por otro lado, el análisis de la situación de empresas norteamericanas del sector muestra que dichas empresas obtienen participaciones del endeudamiento superiores al 45%, y a nivel nacional, realizando simplemente un benchmarking financiero, es posible observar que en Colombia las principales empresas del sector presentan participaciones de deuda superiores al 35%.

Dado que EPSA se encuentra iniciando un proceso de crecimiento y requiere optimizar su estructura de recursos, la administración de EPSA ha decidido plantear la posibilidad para hacer una disminución de capital, potenciando el crecimiento de la rentabilidad sin afectar las capacidades de financiación y sus ratios financieros, y adaptando dicha estructura a los niveles de las mejores prácticas.

Uno de los mecanismos para alcanzar esta estructura óptima de capital es efectuando una reducción del capital suscrito y pagado de EPSA con reembolso efectivo de aportes a los accionistas, operación esta que no afectará de manera alguna los resultados financieros, operativos y fiscales de la empresa.

EPSA

El valor del capital suscrito y pagado de EPSA a junio 30 de 2007 es de COP 1.109.444.352 Miles, representado en 346.701.360 acciones de valor nominal de COP3.200/acción. La operación que se desea realizar consiste en reducir el capital suscrito y pagado en COP164.683.146 Miles, modificando el valor nominal a COP2.725/acción y quedando el capital suscrito y pagado de EPSA en COP944.761.206 Miles

Una vez completada esta operación, la nueva composición del pasivo de EPSA quedará estructurada con un 74% de Patrimonio y un 26% de financiación, todavía lejos de la estructura óptima para una empresa del sector. Esta operación se financiará con recursos del giro ordinario de la operación de la compañía, sin que por ello se vea afectado el desarrollo de su objeto social.

El proceso de reducción de capital se hará siguiendo todos los trámites legales establecidos; en particular, se convocará a la Asamblea de Tenedores de Bonos con el fin de obtener su aprobación para la reducción de capital.

Dado que la disminución de capital con efectivo reembolso de aportes no proviene, total ni parcialmente, de la capitalización de la revalorización del patrimonio, dicho reembolso es un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional para el accionista.

La disminución del Capital Suscrito y Pagado de una empresa es potestad de la Asamblea de Accionistas, pues la determinación del mismo está expresa en los estatutos de la compañía, y estos solo pueden ser modificados por esa instancia.

En consecuencia, con el ánimo de llevar a cabo la operación de la disminución del capital, se solicita a la Asamblea de Accionistas aprobar una disminución del Capital Suscrito y Pagado de la compañía de COP164.683.146 Miles, de tal forma que el nuevo Capital Suscrito y Pagado quede en COP944.761.206 Miles y sea posible la mencionada operación.

Yumbo, 19 de Julio de 2007



BERNARDO NARANJO OSSA

Gerente General

